



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

---

## CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXÁMENES DE COMPETENCIA PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS PARA LA CARRERA DE AUDITORÍA – CONTADURÍA PÚBLICA

Por determinación del Consejo de Carrera de Auditoría – Contaduría Pública, mediante Dictamen No.- AUD – DCC – 034 - 2016, homologado por Resolución N°. 09/2017 Del Consejo Facultativo de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, convoca a los Profesionales Auditores – Contadores Públicos, a presentar sus postulaciones a Concurso de Méritos y Examen de Competencia en las siguientes materias:

### MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

SIGLA NO.	MATERIA	SEMESTRE	TOTAL HORAS
CPA 130	Análisis Matemático	Primero	6
CPA 140	Administración I	Primero	6
CPA 231	Estadística Descriptiva	Segundo	6
CPA 410	Contabilidad Intermedia II	Cuarto	6
CPA 840	Metodología de la Investigación II	Octavo	6
CPA 870	Auditoría de las TIC.	Octavo	6
CPA 921	Auditoría Gubernamental	Noveno	6

### REQUISITOS:

Podrán participar todos los profesionales con título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana como Auditor- Contador Público Autorizado que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes, de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico Docente aprobado por el XII Congreso Nacional de Universidades:

- Carta de solicitud de postulación dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, especificando la(s) asignatura(s) a la(s) que postula.

- b) Currículum vitae debidamente documentado, adjuntando originales (incisos: c1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por Secretaria General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (Art. 77 inc. c.2. del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (Art. 77 inc. c.2. del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- e) Fotocopia legalizada de su cedula de identidad por Secretaría General de la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- f) Fotocopia legalizada del Título de Maestría o Doctorado y/o Certificado de Diplomado en Educación Superior como mínimo, otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Art. 71 Inc. e y Art. 77 Inc. c4. del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional (Art. 71 inc. c y 77 inc. c.3. del reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos universitarios, otorgado por la Secretaría General de la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes antiautonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaría General de la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- j) Plan de trabajo correspondiente a la materia a la que postula, este plan debe ser factible para los recursos con los que cuenta la Universidad Autónoma Tomás Frías (Art. 77 Inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana), basada en las recomendaciones de la metodología de Ejes Temáticos del Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana 2015-2019, y Rediseño Curricular de la Carrera de Auditoría –Contaduría Pública.
- k) Certificación Actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera de Auditoría - Contaduría Pública o la Universidad Autónoma Tomás Frías (Cursos de Posgrado y otras obligaciones pendientes de pago o

rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

- l) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de Primera Clase de no estar comprendido en el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario. (Resolución No.- 86-2007 del HCU).
- m) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las prohibiciones previstas por la Ley 614, referida a la doble percepción y no percibir salarios mayores al percibido por el Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales emitido por el **REJAP** del Consejo de la Judicatura.
- o) Certificado actualizado de no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada, emitida por el **SIPPASE**.

#### **OTROS REQUISITOS:**

- p) Producción intelectual (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros) que tengan relación la materia a la que postula.
- q) Registro en el Colegio Departamental de Auditores, debidamente actualizado.
- r) Solvencia Profesional otorgado por el Colegio de Auditores.

Todo Docente contratado (Art. 19) será evaluado según el (Art. 73) para su ingreso al escalafón docente, según el (Art. 28 del Reglamento de Régimen Académico Docente del XII Congreso Nacional de Universidades); será planificado su categorización ó recategorización según corresponda, una vez aprobado el Reglamento del Escalafón Docente de la UATF, que se encuentra en agenda en H.C.U.

La no presentación e incumplimiento de uno de los REQUISITOS MÍNIMOS habilitantes, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, ubicado en el edificio Central de la Universidad Autónoma Tomás Frías, cite en Av. Del Maestro S/N de esta ciudad, en sobre cerrado dirigido al Señor Decano y adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas  
Postulación a Concurso de Méritos y Examen de Competencia para provisión de  
Docente Ordinario para la Carrera de Auditoría – Contaduría Pública a partir de la  
gestión Académica 2017

Nombre del Postulante:

Celular y/o teléfono:

Materia y sigla a la que postula:

Presente.-

El plazo para la presentación de postulaciones fenece a las 12.00 horas del día 20 de Febrero de 2017, procediéndose con la apertura de sobres a las 14.30, horas del mismo día, (los exámenes se tomaran a partir del 22 de Febrero hasta el 24 de Febrero del presente año, de acuerdo al cronograma a publicarse el día 21 de Febrero a horas 8.00 a.m., el sorteo de temas de las materias postuladas, se realizara 24 horas antes del examen).

Las postulaciones presentadas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta, tomándose como referente horario el reloj de la Secretaria del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas.

Potosí, enero de 2017

M.Sc. Lic. Octavio Martínez Chura  
**DECANO FF.CC.EE.FF.AA.**

**Vo. Bo.**

Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés  
**VICERRECTOR U.A.T.F.**

**Convocatoria disponible en la página web: [www.uatf.edu.bo](http://www.uatf.edu.bo)**